

RESOLUCIÓN No.
(001229) 27 JUN. 2014

"Por la cual se otorgan unos títulos de especialización por Secretaría General"

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Que los egresados (as): **ADONIS ENRIQUE ARIZA FRANCO, CESAR CLAUDIO DE LA ROSA PORRAS, LINEY RODRIGUEZ BERDUGO y MAGUETT ELVIRA DE LA CRUZ RIQUETT**, han solicitado se les confiera su grado por Secretaría General como **ESPECIALISTA EN QUÍMICA ORGÁNICA**, de la Universidad del Atlántico.

Los señores (as) en mención, han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios del Departamento de Postgrados **ESPECIALIZACIÓN EN QUÍMICA ORGÁNICA**, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los Reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones remitió a la Secretaría General oficio, que hace constar el cumplimiento satisfactorio de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención del título de **ESPECIALISTA EN QUÍMICA ORGÁNICA**, por parte de los señores mencionado.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se soliciten a partir de la fecha.

Mediante Autorización expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General a los señores arriba mencionado.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por Secretaría a los señores(as): **ADONIS ENRIQUE ARIZA FRANCO, CESAR CLAUDIO DE LA ROSA PORRAS, LINEY RODRIGUEZ BERDUGO y MAGUETT ELVIRA DE LA CRUZ RIQUETT**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título, a los señores (as):

TITULO OBTENIDO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	EXPEDIDA EN:	PROGRAMA	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO	SNIES N°
ESPECIALISTA EN QUÍMICA ORGÁNICA	ADONIS ENRIQUE ARIZA FRANCO	72.131.068	BARRANQUILLA - ATLANTICO	ESPECIALIZACIÓN EN QUÍMICA ORGÁNICA	1465	1	42	1518	9714
ESPECIALISTA EN QUÍMICA ORGÁNICA	CESAR CLAUDIO DE LA ROSA PORRAS	1.020.723.346	BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA	ESPECIALIZACIÓN EN QUÍMICA ORGÁNICA	1466	1	42	1519	9714
ESPECIALISTA EN QUÍMICA ORGÁNICA	LINEY RODRIGUEZ BERDUGO	22.638.195	SABANALARGA - ATLANTICO	ESPECIALIZACIÓN EN QUÍMICA ORGÁNICA	1467	1	42	1520	9714
ESPECIALISTA EN QUÍMICA ORGÁNICA	MAGUETT ELVIRA DE LA CRUZ RIQUETT	26.812.889	EL PIÑON - MAGDALENA	ESPECIALIZACIÓN EN QUÍMICA ORGÁNICA	1468	1	42	1521	9714

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas y Actas de grado según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al interesado, Departamento de Admisiones, Departamento de Postgrados, Secretaria General y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLÍQUESE

Dada en Barranquilla,



CLARA FAY VARGAS LASCARRO
Rectora (E)

 Vo.Bo/Gaspar Hernández Caamaño
(Secretario General)
P/Yuli Humanez